

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. U.M.H. No. 202100635

De acuerdo con la petición que hace el abogado que presenta demanda DECLARATIVA DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES en nombre de ANGIE DANIELA GARAY VERA, en cuanto a solicitar el registro civil de nacimiento de una de las demandadas, el Despacho, en cumplimiento de lo normado en el numeral 1º del artículo 85 del Código General del Proceso, ordena oficiar a la Notaría Primera del Círculo de Zipaquirá, solicitando que, en el término de cinco (5) días, se remita copia del registro civil de nacimiento de la niña LAURA XIMENA CANGREJO FONSECA, identificada con la tarjeta de identidad 1076242953, con No. Serial 39232238, hija de la señora RUTH MAVI FONSECA SOLER y del fallecido MILTON CANGREJO LÓPEZ.

Allegado el documento mencionado, vuelva el expediente al Despacho.

Se reconoce personería al abogado ORLANDO VARGAS CAVIEDES como apoderado de la señora ANGIE DANIELA GARAY VERA en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

